

Expediente: 3/2025

AP-1121-2025
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Firmiana simplex* con ID 72, situado en Avenida Sánchez Pizjuan (AP-1121-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Firmiana simplex* situado en Avenida. Calle Sánchez Pizjuán, Distrito Macarena. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario.

ESTADO GENERAL: Árbol seco.

OBSERVACIONES: Árbol que se seca tras periodo de sequía y altas temperaturas. Se procede a su tala. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	t0rxTdnxVhTUAoJFy7iov==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	27/11/2025 14:31:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/t0rxTdnxVhTUAoJFy7iov==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1121-2025) PARTE 1^a

MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.

Código: AP-1121-2025.

UBICACIÓN: 51139 - Sanchez Pizjuan. Avenida. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Firmiana simplex* situado en Avenida. Calle Sánchez Pizjuán, Distrito Macarena.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 24 de noviembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-1121-2025) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL MUERTO.

1. FECHA: 16-10-25.

2. SITUACIÓN: 51139 - Sánchez Pizjuan. Avenida. Calle.

3. Distrito: Macarena.

4. ESPECIE: *Firmiana simplex*.

5. ID: 72.

6. P.C. (cm): 23.

7. ALTURA (m): 5.

8. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.

9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.

10. LESIONES GRAVES:

- Defoliación y ramas secas superior al 90% de la copa, y descortezamiento con fendas verticales

11. ESTADO GENERAL:

- Árbol seco.

12. OBSERVACIONES:

- Árbol que se seca tras periodo de sequía y altas temperaturas. Se procede a su tala.

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba muerto o con una regresión superior al 90%, por lo que se procedió a su apeo, ya que al llegar al final de su vida útil no aportaba los servicios ecosistémicos que serían esperables para un árbol de su tamaño y/o edad, y en el mejor de los casos suponía un riesgo innecesario por caída de la totalidad del ejemplar o de alguna de sus partes.

9. FOTOGRAFÍAS de *Firmiana simplex* ID72_ Avenida. Calle Sánchez Pizjuán:

